

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTACION NECESARIA PARA CUENTAS PARA PAGO		Fecha de Emisión: 2019/01/03	GF-GS-F-1
		Revisión N°: 3	Pág.1 de 1
PAGO ORDEN DE PEDIDO			
a. Pago parcial			
1	Copia de la orden de pedido debidamente firmada por el ordenador y refrendador		
2	RUT con fecha de generación documento reciente (inferior a un mes)		
3	Persona Jurídica: Certificado de cumplimiento de pago a parafiscales, salud, pensión y ARL (Artículo 50 Ley 789 de 2002), suscrito por el Revisor Fiscal y en caso no estar obligados a contar con revisor, en dicho caso deberá estar suscrito por el representante legal.		
4	Persona Natural: Copia del soporte de pago a seguridad social (salud, pensión, ARL)		
5	Responsable de facturar: Factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario)		
6	No obligado a facturar: Original del documento equivalente debidamente firmada por el prestador del servicio o quien suministre los bienes.		
7	Copia del alta de almacén debidamente firmada por el Jefe de Servicios Generales y el Almacenista		
8	Certificación bancaria del proveedor para transferencia		
9	Resolución vigente de facturación, para los obligados a facturar FORMATO 1876 de la DIAN (2 páginas)		
10	Para el caso de las Entidades de RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, en la factura deberán indicar si el bien o servicio corresponde a una actividad meritoria para dicha entidad.		
b. Pago total			
1	Original de la Orden de Pedido debidamente firmada por el ordenador y refrendador		
2	Original del Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)		
3	Original del Certificado de Registro presupuestal (RP)		
4	RUT con fecha de generación documento reciente (inferior a un mes)		
5	Persona Jurídica: Certificado de cumplimiento de pago a parafiscales, salud, pensión y ARL (Artículo 50 Ley 789 de 2002), suscrito por el Revisor Fiscal y en caso no estar obligados a contar con revisor, en dicho caso deberá estar suscrito por el representante legal.		
6	Persona Natural: Copia del soporte de pago a seguridad social (salud, pensión, ARL)		
7	Copia del alta de almacén debidamente firmada por el Jefe de Servicios Generales y el Almacenista		
8	Responsable de facturar: Factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario)		
9	No obligado a facturar: Original del documento equivalente debidamente firmada por el prestador del servicio o quien suministre los bienes.		
10	Certificación bancaria del proveedor para transferencia		
11	Resolución vigente de facturación, para los obligados a facturar FORMATO 1876 de la DIAN (2 páginas)		
12	Para el caso de las Entidades de RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, en la factura deberán indicar si el bien o servicio corresponde a una actividad meritoria para dicha entidad.		
PAGO ORDEN DE SERVICIO			
a. Pago parcial			
1	Copia de la orden de servicio debidamente firmada por el ordenador y refrendador		
2	RUT con fecha de generación documento reciente (inferior a un mes)		
3	Persona Jurídica: Certificado de cumplimiento de pago a parafiscales, salud, pensión y ARL (Artículo 50 Ley 789 de 2002), suscrito por el Revisor Fiscal y en caso no estar obligados a contar con revisor, en dicho caso deberá estar suscrito por el representante legal.		
4	Certificación de recibido a satisfacción firmada por el responsable que figura en la OS		
5	Persona Natural: Copia del soporte de pago a seguridad social (salud, pensión, ARL)		
6	Responsable de facturar: Factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario)		
7	No obligado a facturar: Original del documento equivalente debidamente firmada por el prestador del servicio o quien suministre los bienes.		
8	Certificación bancaria del proveedor para transferencia		
9	Resolución vigente de facturación, para los obligados a facturar FORMATO 1876 de la DIAN (2 páginas)		
10	Para el caso de las Entidades de RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, en la factura deberán indicar si el bien o servicio corresponde a una actividad meritoria para dicha entidad.		
b. Pago total			
1	Original de la Orden de Pedido debidamente firmada por el ordenador y refrendador		
2	Original del Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)		
3	Original del Certificado de Registro presupuestal (RP)		
4	RUT con fecha de generación documento reciente (inferior a un mes)		
5	Persona Jurídica: Certificado de cumplimiento de pago a parafiscales, salud, pensión y ARL (Artículo 50 Ley 789 de 2002), suscrito por el Revisor Fiscal y en caso no estar obligados a contar con revisor, en dicho caso deberá estar suscrito por el representante legal.		
6	Certificación de recibido a satisfacción firmada por el responsable que figura en la OS		
7	Responsable de facturar: Factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario)		
8	No obligado a facturar: Original del documento equivalente debidamente firmada por el prestador del servicio o quien suministre los bienes.		
9	Certificación bancaria del proveedor para transferencia		
10	Resolución vigente de facturación, para los obligados a facturar FORMATO 1876 de la DIAN (2 páginas)		
11	Para el caso de las Entidades de RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, en la factura deberán indicar si el bien o servicio corresponde a una actividad meritoria para dicha entidad.		

PAGO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	
1	Formato de certificación de pagos OPS/CPS debidamente diligenciado en computador y firmado por el supervisor del contrato. (incluya banco y # de cuenta bancaria activa)
2	Original del Formato - Persona Natural - Honorarios y/o Servicios por Contrato de OPS y/o CPS (Declaración Juramentada), debidamente diligenciado y firmado por el contratista (OPCIONAL)
3	Copia del soporte de pago a seguridad social (salud, pensión, ARL) de acuerdo a lo establecido en el DR 1273 de 2018
4	Si el contratista es Régimen Común, deberá anexar factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario)
5	RUT con fecha de generación documento reciente (inferior a un mes)
6	Resolución vigente de facturación, para los obligados a facturar
PAGO DE MENOS DE UN SALARIO MÍNIMO (Ejemplo seminarios-jurados o directores trabajo de grado)	
1	Formato de certificación de cumplimiento debidamente diligenciado en computador y firmado por el supervisor del contrato. (incluya banco y # de cuenta bancaria activa)
2	Original del Formato - Persona Natural - Honorarios y/o Servicios por Contrato de OPS y/o CPS (Declaración Juramentada), debidamente diligenciado y firmado por el contratista (OPCIONAL)
3	Si el contratista es Régimen Común, deberá anexar factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario)
4	RUT con fecha de generación documento reciente (inferior a un mes)
5	Para el caso de extranjeros copia del pasaporte o cédula de extranjería
6	Resolución vigente de facturación, para los obligados a facturar FORMATO 1876 de la DIAN (2 páginas)
CONTRATO DE OBRA	
Deben ser tramitados de forma simultanea con la facturación del interventor	
a. Pago corte de obra	
	Responsable de facturar: Factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario)
	No obligado a facturar: Original del documento equivalente debidamente firmada por el prestador del servicio o quien suministre los bienes.
	RUT con fecha de generación documento reciente (inferior a un mes)
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal
	Certificación bancaria del proveedor para transferencia
	Persona Jurídica: Certificado de cumplimiento de pago a parafiscales, salud, pensión y ARL (Artículo 50 Ley 789 de 2002), suscrito por el Revisor Fiscal y en caso no estar obligados a contar con revisor, en dicho caso deberá estar suscrito por el representante legal.
	Persona Natural: Copia del soporte de pago a seguridad social (salud, pensión, ARL)
	Acta de corte de obra Formato GA-AD-F-30
	Formato base especial AIU
	Resolución vigente de facturación, para los obligados a facturar FORMATO 1876 de la DIAN (2 páginas)
b. Pago total (Liquidación)	
	Responsable de facturar: Factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario)
	No obligado a facturar: Original del documento equivalente debidamente firmada por el prestador del servicio o quien suministre los bienes.
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal
	RUT con fecha de generación documento reciente (inferior a un mes)
	Resolución vigente de facturación, para los obligados a facturar FORMATO 1876 de la DIAN (2 páginas)
	Certificación bancaria del proveedor para transferencia
	Persona Jurídica: Certificado de cumplimiento de pago a parafiscales, salud, pensión y ARL (Artículo 50 Ley 789 de 2002), suscrito por el Revisor Fiscal y en caso no estar obligados a contar con revisor, en dicho caso deberá estar suscrito por el representante legal.
	Persona Natural: Copia del soporte de pago a seguridad social (salud, pensión, ARL)
	Formato base especial AIU
	Acta de liquidación, cuando esté ejecutada en un CIENTO POR CIENTO (100%) el objeto contractual, debidamente suscrita por el Contratista, la Interventoría, el supervisor del contrato de interventoría y el Director del Proyecto

CONTRATOS DE INTERVENTORIA	
Deben ser tramitados de forma simultanea con la facturación del contratista que respalda el desembolso	
a. Pago cortes de obra	
	Responsable de facturar: Factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario)
	No obligado a facturar: Original del documento equivalente debidamente firmada por el prestador del servicio o quien suministre los bienes.
	RUT con fecha de generación documento reciente (inferior a un mes)
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal
	Resolución vigente de facturación, para los obligados a facturar FORMATO 1876 de la DIAN (2 páginas)
	Certificación bancaria del proveedor para transferencia
	Persona Jurídica: Certificado de cumplimiento de pago a parafiscales, salud, pensión y ARL (Artículo 50 Ley 789 de 2002), suscrito por el Revisor Fiscal y en caso no estar obligados a contar con revisor, en dicho caso deberá estar suscrito por el representante legal.
	Persona Natural: Copia del soporte de pago a seguridad social (salud, pensión, ARL)
	Acta de corte de obra Formato GA-AD-F-37. Los pagos mensuales serán de acuerdo con el avance físico de la obra de acuerdo con lo definido en el contrato de interventoría en la cláusula de forma de pago
b. Pago total (Liquidación)	
	Persona Jurídica: Factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario)
	No obligado a facturar: Original del documento equivalente debidamente firmada por el prestador del servicio o quien suministre los bienes.
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
	RUT con fecha de generación documento reciente (inferior a un mes)
	Certificación bancaria del proveedor para transferencia
	Resolución vigente de facturación, para los obligados a facturar FORMATO 1876 de la DIAN (2 páginas)
	Persona Jurídica: Certificado de cumplimiento de pago a parafiscales, salud, pensión y ARL (Artículo 50 Ley 789 de 2002), suscrito por el Revisor Fiscal y en caso no estar obligados a contar con revisor, en dicho caso deberá estar suscrito por el representante legal.
	Persona Natural: Copia del soporte de pago a seguridad social (salud, pensión, ARL).
	Acta de liquidación, cuando esté ejecutada en un CIENTO POR CIENTO (100%) el objeto contractual, debidamente suscrita por el Contratista, el supervisor del contrato de interventoría y el Director del Proyecto